



Instituto
Nacional
de Tecnología
Industrial



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

**INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**
**Centros de Investigación del Sistema de
Centros.**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES**

LICITACION PRIVADA N° 30/2018

**ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE TEÑIDO ESCALA
LABORATORIO Y EQUIPO COMPLEMENTARIO
DE MEDICION DE SALINIDAD**

EXPEDIENTE EX-2018-21972082- -APN-GGA#INTI

PLIEG-2018-49306599-APN-GAYF#INTI



INTI

Instituto
Nacional
de Tecnología
Industrial



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Jurisdicción o Entidad contratante: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Denominación de la UOC: SUMINISTROS
Domicilio: AVENIDA GENERAL PAZ 5445 SAN MARTIN
Correo Electrónico: suministros@inti.gov.ar
Tel: 4724-6200

Tipo De Procedimiento: Licitación Privada	Nº 30	Ejercicio: 2018
Clase: De etapa única Nacional		
Modalidad:		

Nº de Expediente EX-2018-21972082- -APN-GGA#INTI	Ejercicio: 2018
Rubro: Maquinarias y equipos	
Objeto: Máquina de teñido escala laboratorio	

Notificaciones: Dpto. de Suministros - Edificio Nº 5, ubicado en Av. Gral. Paz 5445, Migueletes, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As. o por correo electrónico a la dirección suministros@inti.gov.ar

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Dep. de Suministros-Edif. 5 en el PTM, sito en Av. Gral. Paz 5445, San Martín, Pcia. de Bs. As.	Días hábiles de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas Hasta: El día 07 de 03 de 2019 hasta las 14:00hs

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Dep. de Suministros-Edif. 5 en el PTM, sito en Av. Gral. Paz 5445, San Martín, Pcia. de Bs. As.	Hasta: El día 07 de 03 de 2019 hasta las 10:30 hs

PLIEG-2018-49306599-APN-GAYF#INTI



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1- La presente contratación está regida en cuanto a la selección del cocontratante como respecto a la contratación objeto de la misma: a) por el "Régimen de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Reglamento Administrativo para los Centros de Investigación" y por el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de bienes, servicios y obras" aprobados respectivamente como Anexos I y II por el artículo 1º de la Resolución del Consejo Directivo del INTI Nº 13/18 (publicada en el Boletín Oficial el 23/03/2018); y b) por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos.

2- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE.

- a) Propuesta firmada, hasta el día y hora indicados en este Pliego, en un sobre o paquete cerrado con identificación de la contratación a que corresponde y la identificación del oferente. Redactada en castellano o en idioma extranjero con su correspondiente traducción. El plazo de mantenimiento de la misma será de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de ofertas, este plazo se prorrogará automáticamente salvo comunicación en contrario por parte del oferente. La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado las especificaciones del Pliego pudiendo determinar los costos de la prestación objeto del presente llamado.
- b) Planilla de Cotización General del ANEXO II donde se cotizarán los Precios Totales en números y letras, IVA incluido.
- c) Domicilio. Deberá constituirse domicilio especial dentro del territorio nacional y domicilio electrónico, donde serán válidas las comunicaciones y notificaciones correspondientes al procedimiento de contratación.
- d) Acreditación de personería y representación: En el caso de personas jurídicas deberá acompañarse copia del Estatuto Social y acreditarse la personería invocada de quien suscriba la oferta. En el caso de personas humanas deberá acompañarse copia del DNI.
- e) Constancia de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (CUIT)
- f) Constancia de inscripción de Ingresos Brutos (IIBB).
- g) Declaración jurada de habilidad para contratar, Declaración Jurada de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad mencionadas en el artículo 29 del Régimen, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Régimen y que se adjunta al presente como Anexo III.

PLIEG-2018-49306599-APN-GAYF#INTI

- h) Garantía de Mantenimiento de oferta en caso de corresponder, del Cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta, según lo dispuesto en el artículo 29 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Cuando el monto de la garantía no fuere superior a PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), ésta quedará exceptuada como requisito para la contratación.

Con Pagarés a la vista, suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto calculado este entre los PESOS TREINTA MIL (\$30.000) y los PESOS OCHENTA MIL (\$80.000) inclusive.

Con Póliza de Caución, si el monto calculado del (%5) superase los PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000).

- i) Detalle de Deuda Consolidada, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución General de la AFIP N° 4164-E.
- j) Declaración Jurada de Intereses - DECRETO N° 202/17.

3- FORMA DE COTIZAR.

1. La oferta económica a presentar será expresada a través de un precio cierto en números y letras, a consumidor final, con IVA incluido de corresponder, correctamente volcados en la Planilla de Cotización que como Anexo II forma parte del presente Pliego.
2. La maquinaria y el equipo a ser cotizados se encuentran divididos en 2 renglones, quedando subdivididos el primer renglón en distintos ítems de acuerdo con las especificaciones particulares de la maquinaria requerida por los destinatarios de los mismos.
3. El precio que el oferente cotee para cada ítem corresponderá al **equipo completo**, debiendo incluir el precio del equipo en sí, la instalación y puesta en marcha de los mismos y deberán cotizarse con capacitación.
Deberá incluirse también en el precio cotizado el costo del flete y seguro de transporte interno, desde aeropuerto o puerto hasta el lugar de entrega.
4. A los efectos de lo anteriormente señalado, los oferentes podrán cotizar de la siguiente manera:

4.a. PRODUCTOS NACIONALIZADOS:

Cotizar precios expresados a "Consumidor final". Las ofertas materiales de producción nacional o nacionalizados, o servicios prestados en territorio nacional, (es decir, que no se trate de operaciones en condición CIP/CIF), deberán expresarse únicamente en MONEDA NACIONAL, serán facturados por el fabricante y/o representante local del fabricante y serán abonados en pesos.

4.b. PRODUCTOS IMPORTADOS: En ofertas por material a importar la misma deberá responder conforme a lo siguiente: El Precio final en MONEDA EXTRANJERA será en condiciones CIP/CIF (Carriage, Insurance & Paid / Carriage, Insurance & Freight), puerto o aeropuerto.

En el supuesto de presentarse un representante local de un fabricante extranjero, y en atención a la condición CIP/CIF que deberá respetarse, deberá indicar en su oferta el beneficiario extranjero del pago, a quien será transferido el valor del bien a ser importado

4. PLAZO DE ENTREGA E INSTALACION:

- Para aquellos renglones donde se cotice de manera **nacionalizada**, el plazo de entrega e instalación es de **90 días corridos**, contados corridos a partir de la notificación de la orden de compra pertinente.

- Para aquellos renglones donde se cotice en condición **CIF/CIP** el plazo de entrega e instalación es de **120 días corridos**, contados corridos a partir de la notificación de la orden de compra pertinente.

5. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION:

- Para bien/bienes/servicios **nacionalizados**: El lugar de entrega es INTI – TEXTILES, edificio 15, Av. Gral. Paz 5445, San Martín, Buenos Aires, Argentina.

- Para bien/bienes **importados**: El lugar de entrega es EZEIZA CLAUSULA CIF/CIP.

6. MONEDA

- Para bien/bienes/servicios **nacionalizados**: Las propuestas deberán cotizarse en **PESOS MONEDA NACIONAL**.

- Para bien/bienes **importados**: Las propuestas podrán cotizarse en **MONEDA EXTRANJERA**.

7. PAGO:

Para bienes/servicios Nacionalizados:

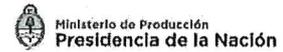
El plazo para el pago de las facturas será dentro de TREINTA (30) días corridos a partir de la a presentación de las facturas en el mismo lugar de entrega de los bienes.

Las facturas y remitos, deberán indicar el número de Orden de Compra a que se refiere la provisión o servicio prestado, aclarando el renglón, ítem, etc., al que

PLIEG-2018-49306599-APN-GAYF#INTI



Instituto
Nacional
de Tecnología
Industrial



2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

corresponde la mercadería adquirida o servicio prestado. Serán conformados por el Director del Centro de Investigación y/o Gerente responsable del área requirente y remitida a la Gerencia de Administración, Hacienda y Finanzas, junto con una copia de la Orden de Compra, a los fines de su liquidación y pago. Las enmiendas en las facturas y remitos deberán estar salvadas.

Para bien/bienes importados:

En el caso de que el material sea a importar y que el proveedor optará por el pago anticipado vía transferencia bancaria, dicho anticipo deberá ser afianzado mediante:

- Transferencia al exterior Anticipada del 100% previa presentación de póliza de caución o un aval bancario (proveedor del exterior) del mismo importe a anticipar.
- Pago diferido al exterior contra entrega y conforme de la unidad requirente.
- Carta de Crédito Irrevocable.

NOTA: Para compras en condición CIP/CIF importadas por INTI: no se acepta endoso de guía y pago nacional.

PLIEG-2018-49306599-APN-GAYF#INTI

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLON N° 1: Máquina de teñido escala laboratorio compuesto por un Equipo de sistema para análisis de baños y un Equipo de tintura para bobinas

CANTIDAD: 1 (UNA)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Sistema de monitoreo de la curva de subida de la tintura y máquina de laboratorio tipo autoclave para teñido, tratamiento y acabado de muestras de hilo en bobina cruzada, telas planas o tejido de punto, de todas las fibras textiles y sus mezclas, para el control de parámetros del proceso de teñido de agotamiento para optimizar los procesos en laboratorio. Debe evaluar el comportamiento de colorantes y auxiliares químicos para muestras de distinto tipo (hilos en bobina cruzada, telas, tejidos de punto, floca, fibras) y mejorar la calidad de teñido.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS:

- SISTEMA DE MONITOREO DE LA CURVA DE SUBIDA DE LA TINTURA:

Sistema para mediciones de baños de agotamiento por medio de espectrofotómetro de transmisión de alta precisión con intervalos aproximados de 2nm, con software de análisis de baños de tintura.

El sistema debe permitir mediciones continuas on-line, conectando a máquina de laboratorio que posee controlador (ejemplo, máquina autoclave). Además de las mediciones en línea debe permitir las mediciones off-line de pruebas de baño colectadas manualmente, en diferentes intervalos de tiempo. También, debe poseer la opción de conectar el sistema de monitoreo del baño de tintura en máquina de producción o laboratorio con otro tipo de controlador por medio de cabo analógico.

- EQUIPO AUTOCLAVE PARA TINTURA DE MUESTRAS CON UN VOLUMEN DE TEÑIDO DE UNA BOBINA DE HILO O PRUEBA DE TELA:

Máquina de laboratorio tipo autoclave para teñido, tratamiento y acabado de muestras de hilo en bobina cruzada, telas planas o tejido de punto, de todas las fibras textiles y sus mezclas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Caja de acero inoxidable; bomba de engranaje con flujo ajustable; unidad de refrigeración de baño con válvulas shut-off automáticas, mangueras de conexión y control de temperatura; conexiones de manguera PTFE especiales para entrada y salida de cada celda del espectrofotómetro, permitiendo flujo continuo de baño por las celdas; filtro en la entrada para remover suciedad del baño; entrada de baño con mangueras PTFE y válvulas de selección de celda para las mediciones manuales (off-line); válvula para selección manual de bypass (contorno) de la unidad de enfriamiento; unidad para mover las celdas de posición con motor de paso y soporte para las 4 posiciones de las celdas (cambiador de celdas); medidor de flujo; PLC conectado al software para accionamiento del cambiador de celdas y de la bomba.
- Calentamiento eléctrico con resistencias de 1kW que permitan alcanzar hasta 135 °C, con un gradiente de calentamiento entre 0,3 y 4 °C/min.
- Enfriamiento por medio de intercambiador de calor con agua. Rampa de enfriamiento de hasta 4°C/min.
- Bomba magnética de circulación de flujo de baño con autoreversión de hasta 3,0 l/m.
- Compresor para rellenar, enjuagar y drenar el tanque de teñido que permita presurizar el tanque con presión negativa de -1bar (vacío) hasta presión positiva de 1,6 bar. Un manómetro que indique la presión del tanque (-1 a 9 bar).
- Volumen de baño a tratar: de hasta 1000 ml, con capacidad de trabajar con muestras de entre 20 y 80 gramos y relaciones de baño entre 1:8 y 1:20.
- Tubo perforado de hasta 90 mm para enrollar hilos y soporte correspondiente.
- Tubo perforado para enrollar tejidos y soporte correspondiente.
- Salida para 4 valores de medición analógico/digital con software para PC para almacenar 5 variables de procesos (°C, l/min, bar, pH, uS).
- Microprocesador para el control y la programación de procesos con pantalla gráfica que permita identificar las distintas curvas de teñido a analizar y sus variables. Debe realizar el control automático de: tiempos de permanencia, alarmas, reversión de flujo, gradiente de calentamiento y enfriamiento, ajuste de la bomba de circulación, dosificaciones programadas, dirección del flujo de baño, medición y control de pH, indicando aún el diferencial de presión para evaluar la permeabilidad de materiales y la quiebra de dispersión de colorantes. Debe permitir curvas de dosificación lineal simple, o de forma progresiva o regresiva. El procesador debe contar con suficiente memoria RAM para hasta cerca de un centenar de programas.

PLIEG-2018-49306599-APN-GAYF#INTI



- Los datos completos de proceso deben poder ser creados en PC y transferidos para el controlador. El acompañamiento de proceso en marcha en el microprocesador debe poder ser visualizado y modificado en PC, inclusive para obtener reportes, gráficos, tablas en tiempo real. Los datos y los programas deben poder ser grabados en tarjeta de memoria multi media o USB.
- Pico de dosificación (con 100 membranas de silicona) en la tapa del tanque de teñido, y jeringa de 5ml para dosificación manual.
- Tanque de hasta 150ml para adición manual de productos (por gravedad) con válvula de ajuste.
- Bomba dosificadora peristáltica con conexiones (mangueras) y accesorios para dosificación programada vía procesador.
- Regulador de flujo del baño y diferencial de presión por medio de dos presostatos que miden la presión de dentro y de fuera, incluyendo la reversión del flujo de baño.
- Dispositivo con tubería externa de circulación de baño para medición de pH (y/o conductividad) y colecta de pruebas.
- Dispositivo con tubería externa para medición y control de pH completo, con dos bombas dosificadoras para álcali y ácido.
- Conexión para sistema de análisis de baños con espectrofotómetro.
- Interface para el sistema de acompañamiento y análisis de baños. Debe hacer mediciones online del baño durante todo el proceso usando un espectrofotómetro de transmisión de alta precisión. El espectrofotómetro debe medir de 400 a 700 nm, con intervalos de 0,2nm. Debe contar con puerto USB y su respectivo cable. Celdas de borosilicato de alta calidad, con espesores 0,1mm, 1mm y 10mm para la medición de las varias concentraciones de colorantes y baños. Acompaña una celda de referencia. El sistema debe trabajar con una unidad motorizada de cambio automático de celdas que seleccione la celda de acuerdo con la concentración del baño.
- El software control de baño de tintura inteligente para el análisis de baños de teñido debe estar instalado en una laptop que pueda conectar a la unidad del espectrofotómetro y medir el espectro visible entero. Debe analizar hasta seis colorantes en el baño, y poder medir colorantes ácidos, reactivos, directos y dispersos. Debe identificar cada uno de los colorantes en baño y determinar la velocidad de agotamiento de cada uno, mostrando la curva de agotamiento en la forma de gráfico. Rango de concentración de baños/colorantes - online: 0,1 g/l hasta aprox. 10g/l. Hace mediciones on-line conectado directamente a máquina y off-line para pruebas colectadas manualmente. Debe exportar y grabar datos para informes, calcular la velocidad de agotamiento de cada colorante; la compatibilidad entre los mismos, grabar las variables relevantes del proceso y optimizar los algoritmos de

PLIEG-2018-49306599-APN-GAYF#INTI

proceso. Debe hacer la compensación automática de drift del instrumento para obtener mediciones con más precisión. Incluir laptop con el sistema instalado.

- Debe poseer dos modos de calibración: el primero basado en medición inicial de baño y el segundo basado en curva de calibración, considerando el efecto de las variables del proceso como pH o electrólitos sobre la absorbancia.
- Debe incluir una laptop con el sistema de monitoreo de la curva de subida del baño de tintura.

Material del equipo	Acero inoxidable
Temperatura	Desde 20°C hasta 135 °C
Gradiente de calentamiento	0,3 - 4 °C/min
Peso de la muestra	20 - 80 g
Volumen de baño	Vaso de 1000 ml de vidrio de borosilicato
Relación de baño	1:8 a 1:20 (de acuerdo con el material)
Bomba magnética de circulación de flujo de baño	hasta 3,0 l/min (autoreversión: dentro-fuera / fuera-dentro)
Ajuste de presión del tanque	Desde - 1 (vacío) hasta 1,6 bar
Potencia/Voltaje	0,15 kW / 1 x 220 V

DEBE CONTAR CON:

- Enconadora:

Erolladora de hilos para bobinas cruzadas, con ajuste de velocidad (hasta 10m/s) y ajuste de tensión. Garantizando bobinas con dureza (densidad) siempre igual para una reproductibilidad de teñidos que permita medir además la dispersión de colorantes y la coagulación de colorantes durante el teñido.

- Cortador de tejidos:

Cortador automático (con motor) para muestras circulares de diversos tamaños (diámetros de 40mm hasta 140mm).

- Entrada de agua:

Manual o microprocesador para lavados. Sistema de seguridad que permite la entrada, dosificación y drenaje de baño sólo debajo de los 90°C.

- Alarmas:

Salida para señal óptico/sonora de alarma.

- Capacitación:

Para una cantidad de entre dos y cuatro personas. Debe incluir: Parte teórica describiendo todo el funcionamiento del equipo para acompañamiento y análisis de baños. Uso del software y la interpretación de las herramientas, tales como:

- Control de calidad de colorantes puros;
- Como calibrar un colorante para análisis de recetas;
- Verificar el agotamiento de hasta 6 colorantes individualmente en un baño de teñido;
- La velocidad de agotamiento de los colorantes;
- La compatibilidad entre los colorantes;
- Cálculo del fijado de los colorantes;

Explicación de las dos formas de trabajo del sistema de acompañamiento y análisis de baños.

- Garantía:

Los equipos deben ser garantizados por defectos de fabricación, materiales utilizados y/o mano de obra, por un periodo de un año, considerándose el trabajo de un turno de 8 horas por día, 5 días por semana, contados desde la fecha del embarque. Al trabajarse con el equipo en 2 turnos de 8 horas/día (16 horas/día), 5 días por semana, la garantía es de 6 meses, y cuando en 3 turnos de 8 horas/día (24 horas), 5 días por semana la garantía es de 4 meses, siempre contados desde la fecha del embarque.

La asistencia técnica será gratuita durante el tiempo de la garantía, in situ.

REGLON N° 2: EQUIPO COMPLEMENTARIO DE MEDICIÓN DE SALINIDAD

CANTIDAD: 1 (UNA)

- Medición de salinidad: sistema de medición de PH del baño y colecta de muestras.

ANEXO II
PLANILLA DE COTIZACIÓN GENERAL

Quien suscribe.....Documento N°

en nombre y representación de la Empresa

con domicilio legal en la Calle.....

N°..... Localidad.....Teléfono.....

Fax..... E-MAIL N° de
CUIT y con poder suficiente para obrar en su nombre, según
consta en acta poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y
técnicas que rigen la presente contratación, cotiza los siguientes precios:

Renglón	Descripción	Cantidad	Ítem	Precio Unitario	Precio total del Ítem	Precio total del renglón (IVA incluido) para bienes nacionalizados
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINA DE TEÑIDO ESCALA LABORATORIO	UNA (1)	Maquinaria			
			Instalación y puesta en marcha			
			Capacitación			
2	EQUIPO DE MEDICIÓN DE SALINIDAD	UNA (1)	Equipo			
TOTAL FINAL						

SON

.....

Indicar la propuesta de ALTERNATIVAS: SI ___ NO ___

Indicar la propuesta de VARIANTES: SI ___ NO ___

En caso de tratarse de una oferta alternativa o variante, indicarlo aquí con una cruz:.....

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

N° DE CUIT:NOMBRE O DENOMINACIÓN:

.....

CALLE..... N°..... PISO DPTO

TEL..... LOCALIDAD CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA.....CORREO ELECTRÓNICO.....

1. Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en el presente procedimiento de selección, en razón que la firma/el oferente cumple los requisitos dispuestos en el artículo 28 del Régimen.
2. Declaro bajo juramento que los responsables de la oferta no tienen impedimento para contratar con el Estado Nacional por cuanto no se encuentran comprendidos en ninguna de las causales, enunciadas en el artículo 29 del Régimen.
3. Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación en caso de resultar calificado en el procedimiento de selección de la referencia, dentro del plazo que a tal efecto disponga el Departamento de Suministros.
4. Declaro bajo juramento conocer y aceptar todas y cada una de las cláusulas que conforman el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, circulares, sus notas aclaratorias y cuadros anexos obligándome a respetar cada una de sus estipulaciones tanto para la presentación de la oferta cuanto para la ejecución de su eventual contratación.
5. Declaro bajo juramento no estar incurso en ninguna de las causales de desestimación previstas en el artículo 45 del Reglamento.

FECHA: ____ / ____ / ____

FIRMA Y ACLARACIÓN _____

Tipo y N° de Documento: _____

Cargo: _____

PLIEG-2018-49306599-APN-GAYF#INTI

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO N° 202/17

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: **Persona jurídica**

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
------------	--

PLIEG-2018-49306599-APN-GAYF#INTI

Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo
(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar

PLIEG-2018-49306599-APN-GAYF#INTI